



Nº 464

Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Emirob-14

1826

Congreso

N. 464-

1826

Enero

14

1890

N^o 15.

Disposicion de la Comision de Hacienda sobre los Negocios de su-
tos y el Consejo en el Decreto de 13 de Dic. y establecimiento de la con-
tribucion Anual

6 de enero Mh. P. A. D.

73

Habiendo da la Cuenta al Camero con el de-
 creto de 19 del ultimo Dho. en q. se manda l-
 gion una Contribucion Anual cuya tasa-
 sion o Cuota q. se debe pagar existe en la ta-
 sifa q. se haya a continuacion del mismo:
 en la les. ultima de Dho. Alondaron: drol-
 verosta e informar Manifestando q. la lre-
 Cuerpo parece lacerio el tanto de uno p-
 por Cida labor de Minas Corriente Unodo-
 Muchos de litas q. no dan su Corto y si alg-
 to producir la difiul su abeynacion, nro-
 Uian Obis el q. se graben los Metales en par-
 ta puer en litos q. conocido el logro. Yen-
 gto. ala Cantidad del dho. por Ciento q. se ha
 tirad a los Empleados se parece al Cam-
 po Constante Moderado y Cargas de Minia-
 Armento.

S. M.

San Juan 6 de 1826.
A.C.

Jose Rafael
de Vallegos.
Cesio.

Greg. Guerra
Jefe

A la Comis.ⁿ de Hac.^a

San Juan 3 de 1826.

Ormaiztegui
D. S.^{to}

J. Toranzo
D. S.^{to}

A.C.

La Comision de Hacienda a quien ordenan-
dosen para el Dia 13 de Diciembre
ultima debata por el Consejo con el Comis.
pond.^{te} informe, ha visto en dos actas

sobre q.^{ta} representa. En el primero dice que
le pareciere elevada la cuota de 9, p^{er} animal
a cada labo de Union. Corriendo, y la Comision
que muy poco este M^{to}, y proponiendo que se
substituya en la de un peso animal. En quanto
al seg^{do}, de la Moderacion del ^{q.^{ta} habla} Suble-
vante de Empleados, entendi^{do} igualmente la Com.
q.^{ta} debe aumentarse al 10 p^{er} 100, Revisando
v^{to} de 10. lo impo. S. Juan 11 de 26.

Arias

Domerc
Toranzo